Lunes 27 de Febrero de 2023

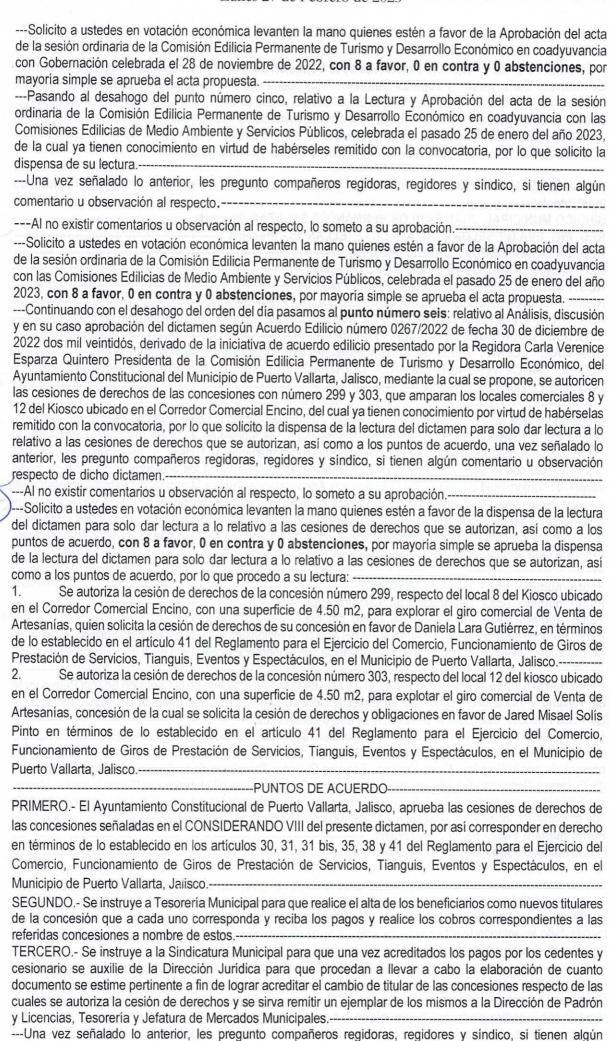
---En el uso de la voz la Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Turismo y Desarrollo Económico, Carla Verenice Esparza Quintero: "Muy buenas tardes, compañeros y compañeras y síndico que nos acompaña; les doy las más cordial de las bienvenidas a esta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de Turismo y Desarrollo Económico en coadyuvancia con Gobernación, por lo que siendo las 13:13 trece horas con trece minutos del día 27 veintisiete de febrero del año 2023 dos mil veintirés, damos inicio, permitiéndome tomar la correspondiente lista de asistencia de sus integrantes -----PRESIDENTE MUNICIPAL LUIS ALBERTO MICHEL RIDRIGUEZ .- (Presento oficio justificando su inasistencia).----SÍNDICO MUNICIPAL, JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR. Presente.----REG. ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS.- Presente.-----REG. SARA MOSQUEDA TORRES.- Presente.-----REG. CANDELARIA TOVAR HERNÁNDEZ.- Presente.-----REG. PABLO RUPERTO GÓMEZ ANDRADE. Presente.-----REG. C. MARÍA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL. Presente.-----REG. C. CARLA HELENA CASTRO LÓPEZ. (Presento oficio justificando su inasistencia).-----REG. JOSÉ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ. Presente.-----REG. MARÍA ELENA CURIEL PRECIADO. (Presento oficio justificando su inasistencia).-----REG. C. CARLA VERENICE ESPARZA QUINTERO. Presidenta de la Comisión Edilicia de Turismo y Desarrollo Económico.- Presente.--------Siendo un total de 8 ocho asistentes, se declara quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria, siendo las 13:15 trece horas con quince minutos del día 27 de febrero de 2023, en virtud de contarse con la asistencia de 8 ocho integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Turismo y Desarrollo Económico en coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Gobernación. Por lo que todos los acuerdos que se tomen, serán válidos de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Enseguida para regir esta sesión propongo a Ustedes síndico, compañeras y compañeros regidores el siguiente orden del día del cual ya tienen conocimiento en virtud de habérseles remitido con la convocatoria que fuera expedida para la celebración de esta sesión: ---Punto número uno.- Lista de Asistencia.-Punto numero dos.- Declaración de Quórum legal.-----Punto número tres.- Aprobación del orden del día.-----Punto número cuatro.- Lectura y Aprobación del acta de la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de Turismo y Desarrollo Económico en coadyuvancia con Gobernación celebrada el 28 de noviembre de 2022.-Punto número cinco.- Lectura y Aprobación del acta de la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de Turismo y Desarrollo Económico en coadyuvancia con las Comisiones Edilicias de Medio Ambiente y Servicios Públicos, celebrada el pasado 25 de enero del año 2023,-----Punto número seis.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen según Acuerdo Edilicio número 0267/2022 de fecha 30 de diciembre de 2022 dos mil veintidós, derivado de la iniciativa de acuerdo edilicio presentado por la Regidora Carla Verenice Esparza Quintero Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Turismo y Desarrollo Económico, del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, mediante la cual se propone, se autoricen las cesiones de derechos de las concesiones con número 299 y 303, que amparan los locales comerciales 8 y 12 del Kiosco ubicado en el Corredor Comercial Encino.-----Punto número siete.- Asuntos Generales. --Punto número ocho.- Cierre de la Sesión.-Está su consideración compañeras y compañeros regidores el orden del día al que he dado lectura, por lo que de no existir algún comentario u observación al respecto, lo estaría sometiendo a su aprobación. ¿Alguien tendría algún comentario u observación?, visto lo anterior, solicito a ustedes en votación económica favor de manifestarlo levantando la mano quienes estén a favor de esta propuesta de la orden del día con 8 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, por mayoría simple se aprueba el orden del día. ---------Pasando al desahogo del punto número cuatro, relativo a la Lectura y Aprobación del acta de la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de Turismo y Desarrollo Económico en coadyuvancia con Gobernación celebrada el 28 de noviembre de 2022, de la cual ya tienen conocimiento en virtud de habérseles remitido con la convocatoria, por lo que solicito la dispensa de su lectura.--------Una vez señalado lo anterior, les pregunto compañeros regidoras, regidores y síndico, si tienen algún comentario u observación al respecto.--------Al no existir comentarios u observación al respecto, lo someto a su aprobación.-----





Coulbre 7

Lunes 27 de Febrero de 2023

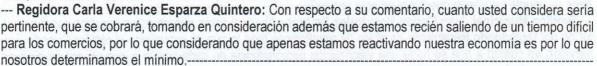


comentario u observación al respecto.-----

gk

Lunes 27 de Febrero de 2023

---Síndico Municipal Juan Carlos Hernández Salazar.- Tengo una inquietud, he visto un patrón algo recurrente en esto de las cesiones, por ejemplo en tu considerando número octavo, vamos a ir número por número, en el numeral uno se autoriza la cesión respecto del local 8 del kiosco en el que señalas lo que me interesa poner sobre la mesa, por lo que conforme a lo señalado por el jefe de mercados municipales, una vez autorizada la cesión se debe pagar por cada una de la partes un total de 67. 50 salarios mínimos vigentes para el año 2023, mi pregunta y no es retórica, mi pregunta aquí es, el artículo 41 que tu señalas en tu escrito, señala que las cesiones se autorizan por un equivalente de 15 a 50 salarios mínimos por cada metro cuadrado, cuando Usted señala que se autoriza por un total de 67.50 salarios mínimos, se refiere a por metro cuadrado o por todos los metros?, la pregunta es, porque considero que es muy importante regidora dos cosas, el ingreso que se percibe para el municipio es muy bajo en cierta medida, en comparación con las cesiones que se están haciendo, sabemos y quiero ser muy cauto con mis palabras, que el término de cesión es porque las concesiones no se venden, pero sabemos que las cesiones no son a título gratuito en este tipo de establecimientos, mi pregunta es porque hemos llevado siempre la tendencia de establecer la obligación del pago mínimo, la cantidad no es desdeñable, pero porque si tenemos un parámetro de un mínimo y un máximo, porque no llegar a un punto intermedio, creo sería más benéfico para el ayuntamiento regidora, ya que ha sido un patrón que con todo respeto y me disculpo, lo detectamos hace algunas horas, este es mi cometario, porque siempre el mínimo.--



- ---Regidor Pablo Ruperto Gómez Andrade: Muy buenas tardes, esta preocupación que muestra el maestro Juan Carlos, síndico municipal de este municipio, y otras que quizás ahorita que alcancemos a dialogar, es en virtud a que, si nos remontamos al originen y a la función que tienen los mercados municipales es justamente la de favorecer la economía familiar y la economía local y de que haya el mayor número de familias beneficiadas, tristemente hemos visto que se han generado monopolios por personas que se apoderan de gran número de locales comerciales, por medio de este tipo de cesiones que la verdad hace falta que las esclarezcamos con mayor plenitud, y efectivamente estoy de acuerdo con lo que menciona el síndico y que no simplemente se aplique la mínima sino que se haga un estudio socioeconómico, porque si ahorita alguien menciona que vamos saliendo de una pandemia, pero hacer una negociación de este tipo pues si amerita que se realice un estudio socioeconómico, también vale la pena revisar más allá de esto, y hay que revisar, porque hay personas que tienen un local a nombre de la esposa y otro a nombre del cuñado y otro a nombre del niño que apenas tiene 5 años, es decir, debemos revisar que los locales estén en la manos adecuadas, hemos visto que algunos mercados del municipio, están concesionados a empresas, entonces si vale la pena, y repito no estamos en contra del comercio o si eres un empresario pues órale, cómprate tus locales, tanto local que hay en el municipio, pero los mercados municipales no son para lucro, son para socializar para que las familias se beneficien con una economía circulante y moderada, por eso yo mencionaba no que ya se hayan hecho algunos estudios, pero creo que es necesario que se profundice en el Reglamento con esto de los mercados municipales, es cuánto .---
- -- Por lo que solicito a ustedes en votación económica levanten la mano quienes estén a favor de la aprobación del dictamen que se puso a su consideración, que es únicamente respecto de estas dos cesiones de derechos.
- ---Síndico Municipal Juan Carlos Hernández Salazar.- Iba a llevar a asuntos generales que es donde quiero mencionar justamente, lo que el profesor Ruperto acaba de abonar, la propuesta que hace la regidora no obstante ser la mínima no es contra derecho, al final es una mínima y una máxima, mi punto de vista es porque estamos cobrando la mínima, no es que me oponga a que se cobre el mínimo porque está en la ley finalmente

X



Godfin T

Lunes 27 de Febrero de 2023

--- Regidora Carla Verenice Esparza Quintero: No sé si les parezca bien entonces que prosigamos con el voto, con la votación de estos dos puntos, vuelvo a repetir estamos en el punto número tres, y si quieren como bien lo dice (síndico) apenas se está exponiendo esto, que esta vez se apruebe como esta y en la siguiente sesión valorar lo de su propuesta, verdad?, entonces, voy a repetir nuevamente, con 8 a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, por mayoría simple se aprueba el acta propuesta.

---En seguimiento al orden del día, pasamos al punto número 7 siete, relativo a los asuntos generales, ¿Alguien tiene un asunto pendiente que tratar en esta sesión?-----

--- Regidora Carla Verenice Esparza Quintero: No, no, no para nada, tiene Usted mucha razón (síndico) porque también nosotros como ayuntamiento debemos buscar la manera de solventar y sustentar todos los gastos precisamente para el mismo municipio y para bienestar de los mismos que están pagando, ósea no se lo va a echar encima, al final de cuentas necesitamos recursos para solventar todas las necesidades de todos los Vallartenses, tiene razón, lo único que sí, que se pudiera aplicar de aquí en adelante, aplicando la media, y en relación a su comentario compañero (Regidor Ruperto) de que son monopolios y eso, lamentablemente nosotros no podemos negarle a alguien su derechos a ceder si cumple con todos los requisitos, ósea no podemos, ya que estaríamos violentando derechos por nuestro criterio de que no es justo porque es un monopolio, tendríamos entonces que modificar el reglamento, entonces a lo mejor allí por su planteamiento, sería imos a revisar los reglamentos y hacer alguna modificación a los reglamentos, pero esto también tiene que ser conforme a derecho, no podemos violar las garantías de los demás, debemos tener cuidado con eso.----Regidor Pablo Ruperto Gómez Andrade: Si, de hecho en ningún momento estamos incitando a que se violenten las garantías de nadie, mencionábamos que incluso la constitución tiene prohibido los monopolios, no estamos en contra del comercio, ni de que haya comerciantes de hecho de eso se trata para eso son los mercados, aquí lo tristemente evidenciado es de que sabemos que muchas veces en muchos mercados hay quienes han estado abusando de esa condición de apoderarse de muchos locales, incluso sabemos que hay quienes tienen tres, cuatro o cinco locales y ni siquiera los trabajan, los subarrendan, y otra cosa hablando de los momentos que vivimos con la pandemia y con lo que vivimos con lo del huracán, supimos que en el mercado Río Cuale, hubo muchas pérdidas desafortunadas, y muchos arrendaban esos locales y cuando llego el apoyo del Gobierno del Estado, a quien se le pago el apoyo fue al concesionario y no a quien perdió sus productos, por eso yo insisto y repito que no estamos en contra del comercio, estamos a favor de que haya fluidez económica y de que el comercio se ejerza pero de manera socialmente responsable, ese es el objetivo , no es una bronca contra quienes ya tienen estos mal habidos beneficios, pero si es una invitación a que esta comisión junto con otros entes revisen a plenitud el reglamento de los mercados municipales y que se analice cual es el objetivo de esos mercados, y ojo tienen un fundamento histórico, cultural, social, entonces vale la pena que lo tomemos como exhorto para revisar a plenitud este tema para generar mejores condiciones en los mercados municipales, es cuánto.----

--- Regidora Carla Verenice Esparza Quintero: Muchas gracias compañero regidor, tiene razón, efectivamente hemos detectado que hay muchas familias y hay muchos comerciantes que se están aprovechando, pero si detectamos que están sub arrendando está prohibido por la ley, ya inclusive lo platicamos con el jefe de mercados, está haciéndose un estudio para detectar irregularidades y allí si podríamos intervenir, pero con un proceso diferente, pero tiene razón, pero aparte pues no es monopolio porque hay muchos otros concesionarios, entonces no es monopolio, ya que no es una sola persona a nombre de quien se encuentra todo lo de mercados, tendríamos que buscar la manera de modificar el reglamento sin violentar los derechos de nadie, porque también es cierto, si lo están haciendo, pero no tenemos manera de probarlo, y les digo esto porque si lo estamos investigando, porque hay varias quejas, pero si les parece bien en relación a este tema, que estamos para aprobar, en la siguiente plantear la media y muchas gracias por su aportación, por lo anterior

Cardeller T.

Lunes 27 de Febrero de 2023

ATENTAMENTE

Puerto Vallarta, Jalisco; a 27 de febrero de 2023.

REGIDORA CARLA VERENICE ESPARZA QUINTERO PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO

L.A.E. LUIS ALBERTO MICHEL RODRIGUEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE GOBERNACION

MTRO. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR

SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTÉ DE LA COMISION EDILICIA DE SERVICIOS PUBLICOS, COLEGIADO DE LAS COMISIONES DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO Y GOBERNACION

PROF. PABLO RUPERTO GÓMEZ ANDRADE

REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE PARTICIPACION CIUDADADA, COLEGIADO DE LA COMISION DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO

LIC. MARIA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO, COLEGIADA DE LAS COMISIONES DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO Y GOBERNACION

C. CARLA HELENA CASTRO LÓPEZ

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE CULTURA, COLEGIADA DE LA COMISION EDILICIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO.

C. JOSÉ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

REGIDOR PRESIDENTE DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE AGUA, INSPECCION; Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, COLEGIADO A LAS COMISIONES DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO Y GOBERNACION.

Cardelin T

Lunes 27 de Febrero de 2023

L.E.P. MARIA ELENA CURIEL PRECIADO

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE EDUCACION, INNOVACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, COLEGIADA DE LAS COMISIONES DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO Y GOBERNACION.

ING. EVA GRISELDA GONZALEZ CASTELLANOS

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y COLEGIADA DE LA COMISION DE GOBERNACION

LIC. SARA MOSQUEDA TORRES

PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO Y COLEGIADA DE LA COMISION DE GOBERNACION

MTRA. CANDELARIA TOVAR HERNANDEZ

PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE SALUD Y COLEGIADA DE LA COMISION DE GOBERNACION

La presente hoja de firmas, corresponde al Acta de la Sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Turismo y Desarrollo Económico en coadyuvancia con Gobernación de fecha 27 de febrero de 2023.

